DECRETO Nº 022/2024

VISTO:

La necesidad de ampliar el monto de recursos para gastos corrientes de funcionamiento normal en el ámbito de la Secretaria de Hacienda Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que la administración realiza tareas que exigen dinamismo y sencillez en la obtención de recursos destinados a gastos corrientes.

Que por ello se hace necesario el incremento del fondo fijo destinado a los gastos corrientes y menores que permitan el desenvolvimiento eficiente y eficaz de esta área.

Que es facultad del Ejecutivo Municipal su creación y/o modificación en virtud del art. 49 inc. 1 de la Ley Nº8.102.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NONO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1: MODIFIQUESE EL FONDO FIJO asignado a la Secretaría de Hacienda Municipal, el que se fija en Pesos Trescientos Mil ($300.000,00) destinado a gastos corrientes del área, con cargo de rendición, administrados por el Secretario de Hacienda Municipal.

ARTÌCULO 2: Refrenda este acto el Sr. Secretario de Hacienda.-

ARTÌCULO 3: COMUNIQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO, ARCHIVESE.

Nono, 20 de Febrero de 2.024